



COOACUEDUCTO

Comprometida con la rentabilidad social y económica

**COOPERATIVA DE TRABAJADORES Y PENSIONADOS DE LA EMPRESA DE
ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ – E.S.P., D.C. LTDA.
“COOACUEDUCTO”**

**CONDICIONES PARA LA CONTRATACIÓN DEL PLAN EXEQUIAL COOACUEDUCTO
RAD. 2026-100-000071-9.**

Bogotá D.C., 30 de junio del año 2026



SC-CER783720



Acta No. 3035

1 de 16

 Teléfono: (57)+1 3683100

 Carrera 37 No. 23A - 60

 www.cooacueducto.coop



COOACUEDUCTO
Comprometida con la rentabilidad social y económica

1. RECOMENDACIONES GENERALES A LOS PROVEEDORES:

Antes de preparar la propuesta, los proveedores deben leer cuidadosamente las condiciones para la contratación, esto evitará errores que impidan tener en cuenta su propuesta en el estudio de la selección, en cuanto a:

- a. Análisis de las circunstancias que puedan afectar el objeto, costo, plazo y cumplimiento.
- b. Observancia de todos los requerimientos legales, jurídicos y técnicos.
- c. Verificar que tengan la totalidad de los documentos exigidos y revisar si están debidamente suscritos, actualizados y presentarlos siguiendo el orden solicitado.
- d. Los **PROVEEDORES** podrán consultar previamente las condiciones para la contratación en la siguiente página web: www.cooacueducto.coop.
- e. Cualquier comunicación que envíen los **PROVEEDORES** a **COOACUEDUCTO** deberá dirigirse de la siguiente forma (“...”):

“...Señores
COOACUEDUCTO.
NIDIA ISABEL CORRECHA RAMIREZ.
Gerente General.
Carrera 37 No. 23A 60.
Bogotá D.C.
E. S. M.

ASUNTO: CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EXEQUIALES...”

Una vez presentadas las propuestas no habrá lugar a modificaciones o ajustes de la misma, inclusive durante el plazo de la ejecución del contrato.

COOACUEDUCTO NO calificará las propuestas enviadas extemporáneamente (numeral cuarto (4) de las presentes condiciones). Si dentro del término previsto por **COOACUEDUCTO**, al menos una (1) de las propuestas cumple los requisitos, se continuará con el proceso, de lo contrario, se habilitará un nuevo plazo por el término de tres (3) días hábiles, el cual será comunicado para que sea de público conocimiento.

- a. La Gerencia General será la encargada de la suscripción y/o terminación legal del contrato.
- b. La Dirección Administrativa, tendrá bajo su responsabilidad la supervisión y seguimiento al cumplimiento del contrato.
- c. Los costos, gastos, derechos, impuestos, tasas, contribuciones y demás, en que deba incurrir el proveedor con ocasión de la presentación de la propuesta suscripción y ejecución del contrato, serán por su cuenta y riesgo. **COOACUEDUCTO** no reconocerá suma alguna, ni efectuará reembolsos de ninguna naturaleza. En consecuencia, el



Acta No. 3035

2 de 16

📞 Teléfono: (57)+1 3683100

📍 Carrera 37 No. 23A - 60

🌐 www.cooacueducto.coop



COOACUEDUCTO

Comprometida con la rentabilidad social y económica

interesado en participar deberá aceptar en forma suficiente las condiciones en que se celebrará y ejecutará el contrato desde antes de presentar su propuesta.

- d. Se entenderá que el valor propuesto prevé todos los gastos y costos generados con ocasión del contrato que se suscriba y el riesgo derivado del tipo de cambio y externalidades, sin que haya lugar al cobro posterior por otros conceptos.

2. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:

Contratar la prestación de servicios del Plan exequial para asociados y colaboradores de **COOACUEDUCTO** y sus beneficiarios.

3. ALCANCE:

Aplica para las diferentes Compañías que prestan Servicios Exequiales en el país de acuerdo con las condiciones aquí establecidas.

4. FECHA:

- Publicación de invitación a proveedor y divulgación: **Del diez (10) al doce (12) de julio del año 2026.**
- Fecha radicación de propuestas: **Del dieciséis (16) de julio al veintiuno (21) de julio del año 2026**, en un horario de 8:00 a.m. a 4:30 p.m. en el área de correspondencia.
- Se debe entender que se tendrá en cuenta la hora legal colombiana y la que marque el reloj de correspondencia de **COOACUEDUCTO**.

5. CONDICIONES DE LA RADICACIÓN DE LA PROPUESTA:

- a. Se debe radicar en la oficina de correspondencia de **COOACUEDUCTO** primer (1) piso, ubicada en la Carrera 37 No. 23 A - 60, Barrio Centro Nariño de la ciudad de Bogotá D.C., en un horario de lunes, martes, jueves y viernes de 8:00 a.m. a 4:30 p.m. y miércoles de 9:00 a.m. a 4:30 p.m.
- b. El sobre de la propuesta debe ser entregado totalmente sellado, radicado y depositado en la urna dispuesta para tal fin.
- c. Las propuestas deberán estar en español y presentarse en un (1) ejemplar impreso y un (1) ejemplar en **USB**.
- d. Los documentos deben estar legajados y foliados en orden consecutivo ascendente en todas las hojas, desde la primera (1) hoja a la última, anexos y sin tachaduras o enmendaduras, con el correspondiente índice o tabla de contenido indicando el número de página, permitiendo su fácil consulta, sin embargo, esto no será un criterio de elegibilidad.
- e. Cualquier enmendadura deberá ser convalidada al pie, con la respectiva corrección.
- f. En caso de divergencia entre la original impreso y la **USB**, prevalecerá los datos consignados en la propuesta original impresa.



Acta No. 3035

3 de 16

 Teléfono: (57)+1 3683100

 Carrera 37 No. 23A - 60

 www.cooacueducto.coop



COOACUEDUCTO
Comprometida con la rentabilidad social y económica

- g. **COOACUEDUCTO** no será responsable por la no apertura de la propuesta, si no está correctamente dirigida y marcada por causa ajena a **COOACUEDUCTO**.
- h. No habrá lugar a ajustes ni revisión de precios durante el plazo de ejecución del contrato.

6. RÉGIMEN JURÍDICO APLICABLE:

El presente proceso de selección y la contratación que de él se derive, se encuentran sometidos a las normas del Derecho Privado Colombiano, por tanto, sus términos de referencia, características y condiciones contractuales serán establecidas por **COOACUEDUCTO**.

7. VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN SUMINISTRADA:

Se presume que toda la información que el proveedor y/o interesado presente para el desarrollo de esta selección corresponde a la realidad y está obligado a responder por su veracidad, de conformidad con el artículo ochenta y tres (83) de la Constitución Política de Colombia. **COOACUEDUCTO** se reserva el derecho de verificar toda la información suministrada por el proveedor.

8. FORMULACIÓN DE INQUIETUDES:

- a. Las inquietudes o preguntas relacionadas con las condiciones para la contratación, que surjan por parte de los **PROVEEDORES**, deberán ser enviadas, al correo electrónico gerencia@cooacueducto.coop, el día **catorce (14) de julio del año 2026 de 8:00 a.m. a 4:30 p.m.**
- b. La Gerencia General de **COOACUEDUCTO** podrá solicitar por escrito una (1) vez cerrada la invitación, las aclaraciones y explicaciones de las propuestas, sin que por ello pueda el proveedor adicionar, modificar, completar o mejorar la propuesta.
- c. La información que se solicita será verificada por **COOACUEDUCTO**.
- d. No son admitidas las consultas telefónicas ni personales, ni tendrá fuerza vinculante para **COOACUEDUCTO** cualquier pronunciamiento verbal, de acuerdo con la política de comunicación interna y externa establecida en **COOACUEDUCTO**.




9. RESPUESTA A INQUIETUDES:

- a. **COOACUEDUCTO** emitirá comunicaciones en las cuales se dará respuesta a las inquietudes que hubiesen sido formuladas **el día catorce (14) de julio del año 2026**, al correo designado por cada entidad **el día quince (15) de julio del año 2026**.
- b. **COOACUEDUCTO** únicamente dará información escrita respecto del contenido del presente documento en las fechas señaladas.



Acta No. 3035

4 de 16

 Teléfono: (57)+1 3683100
 Carrera 37 No. 23A - 60
 www.cooacueducto.coop



COOACUEDUCTO
Comprometida con la rentabilidad social y económica

10. VALIDEZ DE LA PROPUESTA:

- a. Las propuestas deberán tener una validez de noventa (90) días hábiles, contados a partir de la fecha de cierre de recepción de las propuestas.
- b. A falta de manifestación expresa en la propuesta respecto al tiempo de validez, se entenderá que esta condición es aceptada por el proveedor y no se admitirán solicitudes para disminuir este tiempo.

11. SERVICIOS PARA OFRECER:

Las propuestas entregadas deben contener como mínimo los servicios descritos a continuación, además de aceptarlos expresamente en la carta de presentación y detallarlos por separado:

- a. Absorber en su totalidad la base de beneficiarios que a la fecha de firma del contrato se encuentren inscritos en el plan exequial.
- b. A la firma del contrato absorber en su totalidad los servicios de exhumación que hayan cumplido su término y que fueron prestados a través del Plan exequial.
- c. Cubrimiento de servicios a Nivel nacional.
- d. Para nuevos asociados, el grupo de beneficiarios mínimo será del Titular sin límite de edad más diez (10) beneficiarios, tres (3) de ellos podrán ser mayores de setenta (70) años de acuerdo con el grupo de beneficiarios y adicionalmente dos (2) mascotas.
- e. Asistencia de protocolo y acompañamiento por un asesor, durante el tiempo de la velación y hasta el cementerio o destino final.
- f. Prestación servicio en Salas de velación (funerarias), mencionando las categorías de las mismas. (estándar, especial, **VIP**, entre otras).
- g. Listado de funerarias, cementerios y hornos crematorios, indicando cuáles son de propiedad de la entidad prestadora del servicio exequial y sobre cuáles se ponen a disposición en virtud de la existencia de un convenio con terceros, especificando las salas **VIP (candelaria de la 98, san diego, chico, centro religioso de la policía)** que cubre el plan, así como listado de las funerarias que cubren el servicio en veredas, municipios, ciudades fuera de Bogotá, que estén dentro del territorio colombiano, certificando la vigencia para la prestación del servicio durante la duración del contrato.
- h. Extender la protección de las personas que se retiran de **COOACUEDUCTO**, a través de un plan individual asumido por el exasociado, en menos de treinta (30) días después de su retiro, manteniendo la antigüedad y valor de la tarifa mensual.
- i. Traslado de la persona fallecida desde el lugar de defunción (Residencia, clínica, medicina legal, entre otros) en coche fúnebre al laboratorio, funeraria, iglesia y al cementerio/osario.
- j. Traslado aéreo o terrestre entre dos (2) ciudades o municipios y sin límites perimetrales, únicamente para el cuerpo de la persona fallecida ya sea **TITULAR** o **BENEFICIARIO**.
- k. Preparación o tratamiento de conservación del cuerpo, según normas establecidas.
- l. Cofre o ataúd, ofrecer varias referencias (Anexar registros fotográficos).
- m. Registro fotográfico de la corona o arreglo floral a ofrecer para la sala de velación con cinta impresa a nombre de **COOACUEDUCTO** y detalles de las características de la



COOACUEDUCTO

Comprometida con la rentabilidad social y económica

- corona o arreglo floral que se ofrece en todos los servicios y/o flor de recordatorio inmortalizada.
- n. Transporte mínimo para cincuenta (50) personas desde la funeraria al parque cementerio (destino final) y del parque cementerio a la funeraria según protocolos establecidos.
 - o. Indicar el modelo de las carrozas fúnebres.
 - p. Recordatorios mencionando la cantidad de los mismos, carteles, cintas, servicio a prestar dentro de la funeraria.
 - q. Ceremonia religiosa (para todos los cultos).
 - r. Trámites legales y notariales, asistencia de protocolo.
 - s. Exhumación de restos, urna fúnebre y osario o cenizario, dependiendo del servicio en lote, bóveda o cremación. Detallar servicio del destino final **si es o no a perpetuidad o a cuanto tiempo queda establecido** y/o costos y opciones de los mismos.
 - t. Servicio de Inhumación (entierro), especificando tiempos de duración o si es a perpetuidad
 - u. Servicio gratuito de cafetería (agua natural, agua aromática y tinto). Explicar metodología de suministro.
 - v. Garantías por fallecimiento del Titular asociado, manteniendo o mejorando la cobertura de los beneficiarios en un tiempo no menor a seis (6) meses (mantener el servicio por mínimo seis (6) meses de los beneficiarios registrados).
 - w. Registros fotográficos de los servicios ofrecidos (osarios, cenizeros, columbarios.)
 - x. Una vez suscrito el contrato los precios se **mantendrán fijos** durante todo el tiempo de su ejecución, que incluyen la totalidad externalidades o costos directos e indirectos, fijos y variables, tales como impuestos, imprevistos, e **IVA** si a ello hubiere lugar, y demás impuestos del Orden Nacional y Distrital que el cumplimiento del respectivo contrato conlleve.
 - y. Valor para pagar mensualmente por asociado vinculado al plan exequial.
 - z. Especificar los descuentos que realizarían a **COOACUEDUCTO** como beneficio por el contrato.
 - aa. Jornada de actualización de beneficiarios al inicio del contrato y cada semestre durante la duración del contrato.
 - bb. Apoyar las eucaristías que **COOACUEDUCTO** requiriera para ocasiones especiales, proporcionando sin costo: sacerdote, coro y arreglos florales.
 - cc. El asociado podrá tomar un subgrupo adicional de manera anual en la fecha en que se suscriba el contrato y en la segunda (2) actualización del año, el cual contará con los mismos beneficios y costo del contrato que se suscriba. El valor de éste será asumido por el asociado.
 - dd. Asistencia a mascotas según protocolo de la entidad, describir los servicios ofrecidos (eutanasia, vacuna de refuerzo, atención veterinaria a domicilio y telefónica, entre otros), así como los eventos al año.
 - ee. Valores agregados que ofrece, incluir cubrimiento de bebés en estado de gestación, recién nacidos, prematuros, mellizos, trillizos, especificando las condiciones bajo las cuales se prestará el servicio.
 - ff. Entrega de base de datos actualizada cada vez que se efectúen jornadas de actualización de datos y de manera mensual en cuanto a beneficiarios del plan exequial durante el tiempo del contrato, la cual debe contener mínimo, nombre completo, tipo y número de



COOACUEDUCTO

Comprometida con la rentabilidad social y económica

- documento de identidad, registro civil o número de certificado vivo, **NUIP**, parentesco, dirección, teléfono y fecha de nacimiento.
- gg. Rendición de informe sobre la ejecución del contrato incluyendo estadísticas de FPQRS y promedios de atención de manera trimestral.
 - hh. Asesor de servicio permanente para resolver las quejas, inquietudes y/o reclamos de los asociados en un tiempo no superior a diez (10) días calendario. Apoyo y gestión comercial cada ocho (8) días en las instalaciones de la cooperativa, así como en procesos de actualización.
 - ii. Asistencia de repatriación de cuerpos, dos (2) eventos por asociado al año, asumiendo los gastos consulares, impuestos, organización con la aerolínea comercial para el traslado del cuerpo.
 - jj. Descripción de servicio de parqueadero en las salas de velación y parque cementerio.

12. RELACIÓN CONTRACTUAL:

Harán parte de la relación contractual las pólizas a constituir, la cláusula penal en caso de incumplimiento, las condiciones del presente documento, la propuesta de los proveedores y los demás documentos que hacen parte de la propuesta y que a juicio de **COOACUEDUCTO** se consideren pertinentes.

13. DOCUMENTOS QUE SE DEBEN ANEXAR A LA PROPUESTA:

- a. Carta de presentación en la que se deje constancia que el proveedor conoce y acepta los términos, condiciones para la contratación, según modelo suministrado (Anexo No. uno (1)). Cuando la propuesta se presenta por un consorcio o unión temporal, debe ser suscrita por la totalidad de los miembros (persona natural o jurídica) que lo integran.
- b. Las personas jurídicas deberán adjuntar copia o certificación de la autorización del órgano social competente para presentar la propuesta y suscribir el contrato correspondiente, si así lo exige su estatuto.
- c. Declaración bajo la gravedad de juramento de:
 - No estar incurso en circunstancias que implique conflicto de intereses con **COOACUEDUCTO**.
 - No estar incurso en las listas restrictivas de consultas para el lavado de activos y financiación del terrorismo y centrales del riesgo.
- d. Lista con razón social de los principales clientes actuales, del sector privado y público.
- e. Carta de experiencia suscrita por el representante legal, en la que conste una experiencia mínima de cinco (5) años, en la actividad de prestación de servicios exequiales, con nombre del contratante, objeto, tiempo de ejecución del contrato y firma.
- f. Se acepta como equivalente a la certificación de experiencia de los contratos ejecutados, copia de estos, siempre y cuando se acompañe con la respectiva acta de liquidación, acta de recibo final.
- g. Identificación del proveedor: Nombre completo, **RUT** actualizado, Cámara de Comercio actualizada no mayor a treinta (30) días, dirección, teléfono, correo electrónico de la Empresa.
- h. Declaración de renta gravable año **2024-2025**.



Acta No. 3035

7 de 16

 Teléfono: (57)+1 3683100

 Carrera 37 No. 23A - 60

 www.cooacueducto.coop



COOACUEDUCTO

Comprometida con la rentabilidad social y económica

- i. Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal, debiendo coincidir el nombre que aparece en la misma con el consignado en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio.
- j. Descripción de la estructura organizacional, operativa y técnica, acompañada del respectivo organigrama de la Compañía.
- k. Estados Financieros, de conformidad con el artículo veintidós (22) del Decreto 2649 del año 1993, de los años **2024 y 2025**.
- l. Serán subsanables las deficiencias de los documentos presentados para demostrar el cumplimiento de los requisitos formales de participación que no impliquen calificación.
- m. Los documentos y las certificaciones expedidas en el exterior deben contar con el respectivo **APOSTILLE** de acuerdo con la Ley vigente y deben ser aportados en original o copia auténtica.
- n. Si los proveedores lo estiman conveniente, pueden presentar una o más propuestas con enfoques diferentes y similares coberturas, así:
 - Una propuesta que se ajuste en todo a las condiciones de la contratación, que se denominará “*Propuesta Básica*”.
 - Las Alternativas deberán identificarse como “*Alternativa I*”, “*Alternativa II*”, contendrán toda la información pertinente que permita identificar claramente sus diferencias con la “*Propuesta Básica*” y serán presentadas por separado.

14. **PROPUESTA ECONÓMICA:**

Presentación de cuadro de especificaciones técnicas con los siguientes puntos:

- Precio de referencia: **VEINTIÚN MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS MCTE (\$21.262)** mensual por plan (titular y beneficiarios). Precios globales.
- Valor del **IVA**, para todos los servicios descritos. En el evento en que exista algún elemento excluido o exento se utilizará la convención **N/A** (No aplica).
- Valor total con **IVA** para la totalidad del ítem.
- Todos los valores de la oferta deberán ser expresados en pesos colombianos.
- Los valores fijos deben mantenerse en firme a partir de la presentación de la propuesta.
- Cotizar el cien por ciento (100%) de los servicios enunciados en las presentes condiciones.

15. **ESTRUCTURA DE LA PROPUESTA:**

El orden de los documentos es el siguiente:

- a. Carta de presentación.
- b. Autorización para presentar la propuesta y comprometer a personas jurídicas.
- c. Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal.
- d. **RUT** vigente no mayor a treinta (30) días (Registro Único Tributario).
- e. Cámara de comercio vigente no mayor a treinta (30) días.



Acta No. 3035

8 de 16

 Teléfono: (57)+1 3683100

 Carrera 37 No. 23A - 60

 www.cooacueducto.coop



COOACUEDUCTO
Comprometida con la rentabilidad social y económica

- f. Presentación del proveedor (Brochure).
- g. Declaración juramentada de no inclusión en **LAFT**/ Proliferación de Armas.
- h. Descripción estructura organizacional y organigrama.
- i. Estados financieros **años 2024 y 2025**.
- j. Carta de experiencia o copia de contratos y actas de ejecución.
- k. Listado de clientes.
- l. Garantía de seriedad de la propuesta.
- m. Propuesta(s) económica(s).

16. GARANTÍAS:

• De seriedad de la propuesta:

- a. **a. Beneficiario: COOPERATIVA DE TRABAJADORES Y PENSIONADOS DE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ – E.S.P., D.C. LTDA. “COOACUEDUCTO” NIT. 860.021.738-7.**
- b. **Afianzado:** El proveedor y/o interesado. Si quien presenta la propuesta es un consorcio o unión temporal, deben aparecer los miembros. Los nombres deben figurar completos, tal como aparezcan en el certificado de la Cámara de Comercio.
- c. **Vigencia:** Noventa (90) días calendario contados a partir de la fecha límite para presentar propuestas.
- d. **Objeto:** Describir la totalidad del objeto incluyendo las condiciones especiales y/o particulares del contrato.
- e. **Cuantía:** Diez por ciento (10%) del valor total del contrato.
- f. Expedida por compañía de seguros o entidad bancaria legalmente establecida en Colombia, cumpliendo las condiciones de la contratación.
- g. Deberá allegarse recibo de pago de la prima de la garantía.
- h. Se podrá hacer efectiva si el proveedor y/o interesado no firma el contrato dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al envío del contrato por parte de **COOACUEDUCTO** al proveedor.

• Única de cumplimiento:

El proveedor seleccionado, como requisito previo para iniciar la ejecución del contrato deberá constituir una garantía única para avalar el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato, con los siguientes amparos:

- a. Por el **treinta por ciento (30%)** del valor total del contrato, constituida desde el perfeccionamiento, más la vigencia del contrato y cuatro (4) meses más.
- **De calidad del servicio:** Por el **veinte por ciento (20%)** del valor total del contrato, constituida desde el perfeccionamiento, más la vigencia del contrato y cuatro (4) meses más.



Acta No. 3035

9 de 16

 Teléfono: (57)+1 3683100

 Carrera 37 No. 23A - 60

 www.cooacueducto.coop



COOACUEDUCTO
Comprometida con la rentabilidad social y económica

En caso de adición de valor del contrato o prórroga de los plazos, el **PROVEEDOR** y/o **CONTRATISTA** estará obligado en ampliar o prorrogar los amparos en forma proporcional de manera que se mantengan las condiciones originales.

17. RECHAZO DE PROPUESTA:

- a. Cuando se considere que la propuesta no atiende adecuadamente las necesidades.
- b. Cuando la carta de presentación de la propuesta no esté firmada por el representante legal del proveedor, su suplente o apoderado o a falta de esta.
- c. Por entrega extemporánea de la propuesta.
- d. Cuando el proveedor se halle incurso en alguna(s) de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar establecidas en la Constitución o en las Leyes.
- e. Cuando la propuesta sea presentada por personas jurídicamente incapaces para obligarse o sin las calidades exigidas.
- f. Por omisión de alguno de los documentos e información exigidos calificables.
- g. Por ausencia de manifestación expresa de su voluntad de comprometerse.
- h. Cuando se incluya información que no sea veraz.
- i. Si el proveedor se encuentra reportado en alguna de las listas de consulta.
- j. A falta de la garantía de seriedad de la oferta.

18. RETIRO DE LAS PROPUESTAS:

- a. Los **PROVEEDORES** y/o **INTERESADOS** podrán solicitar por escrito, a la Gerencia General de **COOACUEDUCTO**, el retiro de sus propuestas antes de la fecha y hora previstas para el cierre del proceso de selección **veintiuno (21) de julio del año 2026 a las 4:30 p.m.**). La propuesta será devuelta sin abrir.
- b. Vencida esta oportunidad, el retiro de la propuesta dará lugar a hacer efectiva la garantía de seriedad de la propuesta por incumplimiento.

19. FACTORES, ETAPAS Y METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

FACTORES

- a. Con el fin exclusivo de garantizar el derecho de contradicción, se hará la verificación completa de las propuestas, aunque se declaren como no hábiles para adjudicación.
- b. La evaluación jurídica establecerá qué requisitos se omitieron o incumplieron y determinará en forma preliminar si se califican como “*subsanales*”.
- c. No serán subsanales los requerimientos para comparación objetiva (cuadro comparativo) de las propuestas.
- d. Sólo serán subsanales los requisitos formales y no requeridos para la comparación objetiva.
- e. Las propuestas que no reúnan la información completa para su comparación objetiva y las que no cumplan los requisitos exigidos para participar en **forma definitiva, es decir en la III etapa**, serán descartadas, por no ajustarse a las condiciones para la contratación.



Acta No. 3035

10 de 16

 Teléfono: (57)+1 3683100

 Carrera 37 No. 23A - 60

 www.cooacueducto.coop



COOACUEDUCTO
Comprometida con la rentabilidad social y económica

ETAPAS

- **I ETAPA: Evaluación Preliminar:**

COOACUEDUCTO realizará la verificación del ajuste de las propuestas a las condiciones para la contratación en los aspectos jurídicos, técnicos y económicos. **Se realizará entre los días veintidós (22) al veintitrés (23) de julio del año 2026.**

- **II ETAPA: Observaciones de los PROVEEDORES a las evaluaciones preliminares:**

Con el fin de garantizar el derecho de contradicción, la evaluación preliminar se publicará y se pondrá a disposición de los **PROVEEDORES** por el término de dos (2) días hábiles en la Oficina de Servicio al Asociado de **COOACUEDUCTO** (Carrera 37 No. 23 A 60, piso 1) y en la siguiente página web: www.cooacueducto.coop, Proceso de Contratación Plan Exequial, a fin de que realicen las observaciones respectivas. **Se realizarán entre los días veinticuatro (24) al veintisiete (27) de julio del año 2026.**

Con motivo de las observaciones, los **PROVEEDORES** no podrán completar, adicionar, corregir o modificar la propuesta presentada. Podrán aportar certificaciones adicionales o documentos, siempre que se refieran a información contenida en la propuesta u objetar las evaluaciones en forma motivada refiriéndose a los datos contenidos en la propuesta. Dichas observaciones deben ser enviadas al correo de gerencia@cooacueducto.coop antes de su vencimiento.

III ETAPA: Evaluación Definitiva:

En esta etapa se procederá así:

- Se estudiarán las observaciones del proveedor.
- Se elaborará el cuadro comparativo de las propuestas cuando haya más de una (1).
- Se someterá todo lo anterior a consideración del **Comité de Solidaridad** para recomendación de la selección del proveedor al **Consejo de Administración**.

Se realizará entre los días veintiocho (28) de julio al seis (6) de agosto del año 2026.

FACTORES DE COMPARACIÓN DE LAS PROPUESTAS:

ASPECTOS TÉCNICOS

Mejor propuesta de servicios exequiales: Para evaluar este factor se realizará un análisis comparativo de las propuestas con la finalidad de verificar la propuesta que ofrezca y/o mejore



COOACUEDUCTO

Comprometida con la rentabilidad social y económica

las condiciones actuales de los servicios exequiales para los asociados y colaboradores de **COOACUEDUCTO**.

Mejor propuesta de infraestructura física: Para evaluar este factor se realizará un análisis comparativo de las propuestas que dispongan y ofrezcan una excelente infraestructura física a nivel nacional (infraestructura propia y la ofrecida en virtud de un convenio con terceros) para la prestación de los servicios objeto del contrato.

Mayor tiempo de experiencia específica: Para la validación de este ítem se tendrá en cuenta:

- El tiempo de experiencia específica de las certificaciones válidas presentadas por los **PROVEEDORES**.
- Mayor tiempo de experiencia específica certificada, partiendo del mínimo exigido. Las demás se tendrán en cuenta de forma comparativa y proporcional.

Empate de propuestas:

Cuando se presente un empate de propuestas, se adjudicará el contrato a la propuesta que haya obtenido la mayor votación en el Comité de Solidaridad y/o Consejo de Administración. De continuar el empate se seleccionará por sorteo.

20. ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO:

- a. **COOACUEDUCTO** suscribirá el contrato a la propuesta que se ajuste a las condiciones para la contratación, específicamente en los aspectos jurídicos, técnicos y económicos, siguiendo las reglas establecidas en las condiciones para la contratación.
- b. No habrá lugar a contrataciones parciales.

21. PLAZO PARA FIRMAR EL CONTRATO:

El proveedor seleccionado para la suscripción del contrato, deberá firmarlo una vez informado de la aceptación entre **los días treinta y uno (31) de agosto al veintiocho (28) de septiembre del año 2026**.

El proveedor recibirá de parte de **COOACUEDUCTO** con el cumplimiento de las disposiciones legales que regulan la materia, la base de datos de titulares y beneficiarios, así como la base del subgrupo para su respectivo cargue, dentro de las fechas establecidas para la firma del contrato.



COOACUEDUCTO
Comprometida con la rentabilidad social y económica

22. REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

a. A cargo del contratista

De ejecución:

- Constitución de la garantía única como son las pólizas de cumplimiento y calidad del servicio por parte del contratista a favor de la Cooperativa de Trabajadores y Pensionados de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá **E.S.P., D.C. L.T.D.A. – COOACUEDUCTO NIT. 860.021.738-7.**
- Suministrar certificación bancaria con el número de cuenta corriente o de ahorros de la entidad.
- **De perfeccionamiento:** Suscripción del contrato.

b. A cargo de COOACUEDUCTO

- **De ejecución:** Aprobación de la garantía única de cumplimiento presentada por el contratista que deberá mantenerse vigente durante el término de ejecución del contrato.
- **De perfeccionamiento:** Suscripción del contrato.

Incumplimiento:

Si el seleccionado no suscribe el contrato dentro del término previsto, **COOACUEDUCTO** adelantará las acciones legales a que haya lugar para el reconocimiento de los perjuicios causados. La entidad se reserva la facultad de contratar en este evento, al proveedor calificado en segundo (2) lugar, sí su propuesta es igualmente conveniente para **COOACUEDUCTO**.

23. CONDICIONES PARTICULARES DEL CONTRATO:

Valor y forma de pago:

- a. El valor de suscripción del contrato será hasta por el valor de la propuesta final para esta contratación.
- b. El valor real a favor del contratista corresponderá al valor resultante de multiplicar los precios unitarios propuestos por el proveedor por las cantidades efectivamente suministradas y recibidos a satisfacción por el supervisor del contrato.
- i. **Presentación de la factura:** La factura deberá expedirse a nombre de la **COOPERATIVA DE TRABAJADORES Y PENSIONADOS DE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ – E.S.P., D.C. LTDA. “COOACUEDUCTO”**, expresando en el detalle de la factura el objeto del contrato, el periodo de ejecución en curso de pago, el valor total de la cuenta, acompañada de los soportes correspondientes foliados, la discriminación del **IVA** y la aprobación o firma del supervisor del contrato.



Acta No. 3035

13 de 16

 Teléfono: (57)+1 3683100

 Carrera 37 No. 23A - 60

 www.cooacueducto.coop



COOACUEDUCTO

Comprometida con la rentabilidad social y económica

- c. **COOACUEDUCTO** pagará valores mensuales acorde con la propuesta del contrato, previa presentación de la factura en debida forma.
- d. El último pago se tramitará de manera simultánea con la liquidación del contrato.

Parágrafo: Todas las etapas o actividades que se encuentren en cabeza de **COOACUEDUCTO**, podrán ser realizadas de manera presencial y/o virtual.

Plazo de ejecución del contrato:

Una vez determinada la contratación y previa aprobación de la garantía única de cumplimiento, el periodo de ejecución es de dos (2) años, contados a partir de la fecha de firma del contrato y el acta de iniciación.

Vigencia del contrato: El contrato permanecerá vigente desde su perfeccionamiento, más el plazo de ejecución.



COOACUEDUCTO
Comprometida con la rentabilidad social y económica

ANEXO No. 1
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Bogotá D.C., ____ de _____ del año 2026

Señores:

COOACUEDUCTO.

Bogotá.

E. S. M.

Asunto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS EXEQUIALES MEDIANTE PÓLIZA COLECTIVA DE LA BASE SOCIAL DE COOACUEDUCTO

Yo, _____, identificado(a) con cédula de ciudadanía número _____ de _____, actuando en: nombre y representación de persona jurídica – razón social _____ NIT No. _____ me dirijo a ustedes con el fin de presentar propuesta formal para el objeto señalado en el asunto y manifiesto expresamente:

1. Que esta propuesta sólo compromete a la entidad representada por el firmante de esta carta.
2. Que ninguna otra persona tiene interés comercial en la propuesta ni en el contrato que se llegue a suscribir.
3. Que no me encuentro incurso en causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición legal para contratar.
4. Que he leído cuidadosamente las condiciones para la contratación, me he enterado suficientemente de las condiciones exigidas y de las circunstancias en las cuales la entidad suscribiría el contrato y en términos generales, de las circunstancias que puedan afectar la ejecución del contrato o los precios de la propuesta.
5. Que no conozco ningún hecho irregular que comprometa la transparencia de este proceso y deba ser denunciado a la entidad.
6. Que he verificado la información contenida en las condiciones para la contratación, acepto las condiciones y requisitos exigidos en ellas y me comprometo a cumplir con las obligaciones contenidas en dichas condiciones para la contratación, en el evento que sea suscrito el contrato.
7. Que autorizo consulta en listas restrictivas de consultas de lavado de activos, financiación del terrorismo/ proliferación de armas y centrales de riesgo.



COOACUEDUCTO
Comprometida con la rentabilidad social y económica

CONDICIONES COMERCIALES:

Vigencia de la propuesta _____ () meses a partir de la fecha de presentación.

NÚMERO DE FOLIOS QUE CONTIENE LA PROPUESTA: _____

INFORMACIÓN PARA ENVIÓ DE COMUNICACIONES:

Dirección _____
Teléfono _____
E-mail _____

Acepto las condiciones establecidas en el presente documento RAD _____.

Firma del proveedor y/o representante legal

Nombre completo _____

Identificación _____

Nota. El presente documento no presenta notas al pie, tachones ni enmendaduras

ESPACIO EN BLANCO



Acta No. 3035

16 de 16

 Teléfono: (57)+1 3683100

 Carrera 37 No. 23A - 60

 www.cooacueducto.coop